



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 2 de Diciembre de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 5294
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15516/24.-

VISTO:

El expediente letra B-N°15516/24 iniciado por Bloque Libertad Avanza VG, Bloque Juntos, Bloque Juntos Pro, Bloque Pro VG y Bloque Juntos por el cambio con motivo derrumbe del Dubrovnik solicita documentación. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el episodio que concluye con la caída de la estructura del edificio es una anomalía que debe ser investigada con el máximo rigor, tanto técnico como administrativo, para comprender sus causas y – de ser procedente – atacar desde el ámbito de nuestra incumbencia la posibilidad de contingencias similares en el futuro.

Que, más allá de la investigación del ámbito Judicial que impulsa el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, de deber de este Honorable Cuerpo no ser un espectador pasivo de la tragedia.

Que, como primera medida, es menester conocer las actuaciones administrativas vinculadas a la/las obras que allí se realizaban, las áreas involucradas, las inspecciones de obra realizadas, los permisos otorgados o denegados y todo otro elemento de interés.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal eleve copia del ----- expediente administrativo que fuera secuestrado por la UFID 6, relacionado a los permisos de obra del Hotel Dubrovnik.-----

SEGUNDO: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal eleve a este ----- Honorable Cuerpo el/la Profesional/profesionales responsables de obra y titular del edificio involucrado.

TERCERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal eleve a este ----- Honorable Cuerpo las misiones y funciones, sus delimitaciones, entre las áreas Dirección de Inspección de Edificios Privados y Espacios Públicos y la Dirección de Obras Particulares indicando, cada una, la cantidad de inspectores que cuentan.-----

CUARTO: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal eleve a este ----- Honorable Cuerpo un resumen de las actas de inspección de obras realizadas, indicando fecha, expediente, notificado y funcionario interviniente, durante los últimos cuatro meses. -----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

QUINTO: Solicítese a los colegios Profesionales de Arquitectura,
de
----- Ingenieros y de técnicos, informen a este Honorable Cuerpo si tuvieron
algún tipo de intervención/visado en la obra realizada en el edificio Dubrovnik.-----


García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Villa Gesell


Arguiñarena Martín
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell